



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 000164.

LITUECHE, 26 de Enero de 2026.
"AUTORIZA CAMBIO DE COMISION PARA LICITACION SUMINISTRO ABARROTOS, BEBESTIBLES, ART. DE ASEO, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS, AÑO 2025 ID 5124-1-LE26.

DE: 0068.-
26/01/2026

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente Área Educación, los recursos provenientes de Ley SEP o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- Memorandum Interno 02 de fecha 08/01/2026 de la Jefa (s) DAEM, solicitando la contratación de Convenio Suministro de Artículos de Oficina, Librería y Otros para el DAEM y las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- Que, los distintos establecimientos educacionales de la comuna, tienen insertos en su PME diversas actividades.
- Las Distintas Actividades programadas por el Departamento de Educación Municipal, Educación Extraescolar Y escuelas de la comuna para el año 2026.
- La necesidad de contratar el suministro para el año 2026.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 04.
- Que dichos productos es necesario adquirirlos bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 040 de fecha 08/01/2026 que autoriza el llamado a licitación pública.
- Que, la Jefa (s) DAEM se encuentra haciendo uso de feriado legal.
- Que, la administradora municipal está como Alcalde (s).
- Que es necesario realizar un cambio en la comisión evaluadora y gestionar su reemplazo.
- Que, don Ignacio Mori Pérez y Freddy Madrid Ballesteros serán los reemplazos en la comisión evaluadora.
- Que es necesario realizar el acto administrativo que apruebe la modificación.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. Decreto N° 661 que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 2.086 de fecha 09/12/2024 que designa la Subrogancia de Alcaldía, Secretaría Municipal y Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.029 de fecha 31/12/2025 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2026. El Decreto Alcaldicio N° 2.038 de fecha 31/12/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2026 del Departamento de Educación.

DECRETO:

1.- **Autorízase** el Cambio de la Comisión de apertura y evaluadora de las ofertas de la Licitación para la Adquisición de "SUMINISTRO ABARROTOS, BEBESTIBLES, ARTÍCULOS DE ASEO, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA DAEM Y LAS ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE". La Comisión queda constituida por los siguientes funcionarios:

- Sr. Encargado Departamento de Educación, Ignacio Mori Pérez, RUN [REDACTED]
- Sr. SECPLAC, Freddy Madrid Ballesteros, RUN [REDACTED]
- Srta. Encargada de Subvenciones y Ley Sep, Bárbara Reyes Olguín, RUN [REDACTED]

2.- **Procédase** a comunicar, a través del Sistema de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
ROMINA VARGAS SANTANDER
Secretaria Municipal (S)

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
ROMINA CARTES TORRES
Alcalde (S)

RPV/RCT/RVS/PVV/IMP/kl
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

